



DECRETO N°

LANUS,

0501  
13 FEB 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado el cambio de categoría del agente German Eduardo AMORIN, Legajo N° 25948/2.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Dejase sin efecto a partir del día 1º de febrero de 2020, la designación del agente German Eduardo AMORIN, Legajo N° 25948/2, como Director de Barrido, dispuesta oportunamente-

**Artículo 2º.-** Designase a partir del día 1º de febrero de 2020, agente German Eduardo AMORIN, Legajo N° 25948/2, categoría 226, Coordinador de ACUMAR, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Oficina 3072; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 03/03/2020 11:09:57  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 03/03/2020 12:56:22  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 04/03/2020 03:09:26  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 10/03/2020 12:56:40  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/03/2020 09:25:01  
Expiration date: 14/08/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por